

Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA COOPERACIÓN Y PLANES PROVINCIALES

2407

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Presidente de la Diputación Provincial de Huesca.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Cooperación y Planes Provinciales.
 - c) Número de expediente: 1
 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: obras.
 - b) Descripción del objeto: obra contenida en el proyecto «MEJORA DEL FIRME HU-V-3141 ACCESO A PUIBOLEA. ANUALIDAD 2004» (T.M. LA SOTONERA).
 - c) No se contrata por lotes.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOPHU de 2 de febrero de 2004.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: concurso.
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 128.522,92 •.
 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 17 de marzo de 2004.
 - b) Contratista: VIALEX-ROLDAN, CONSTRUCTORAARAGONESA, S.L.
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de adjudicación: 119.500,00 •.
- Lo que se hace público para dar cumplimiento al art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y art. 77 de su Reglamento general.

Huesca, 20 de abril de 2004.- El presidente, Antonio José Cosculluela Bergua.

2431

ANUNCIO

Por Decreto de Presidencia nº 1126 de fecha 21 de abril de 2004, se ha aprobado inicialmente la separata del proyecto de la obra que a continuación se cita:

“SEGUNDA PARTE (Y ÚLTIMA) DE OBRAS DE LA SEGUNDA FASE Y ÚLTIMA DE PAVIMENTACIÓN TRAVESÍA DE LABUERDA” (T. M. LABUERDA).

Presupuesto de ejecución por contrata: 59.586,16 •.

El citado documento técnico queda expuesto al público durante 15 días, plazo durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Transcurrido el período de información pública sin haberse presentado reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

Huesca, 21 de abril de 2004.- El presidente, Antonio José Cosculluela Bergua.

RECAUDACIÓN OFICINA DE HUESCA

2367

ANUNCIO

La recaudadora de tributos locales de la oficina de Huesca HAGO SABER, que, en expediente administrativo de apremio que se sigue en esta oficina a MARTÍNEZ SÁNCHEZ MARIA se ha dictado con esta fecha la siguiente:

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En expediente administrativo de apremio que se sigue a Vd. en esta oficina, se ha dictado con ésta fecha la Diligencia de Valoración y Fijación del tipo de Subasta que se adjunta como parte integrante de ésta notificación.

Al propio tiempo que le requiero para que proceda, como dispone al Art. 140 del Reglamento General de Recaudación de 20 de Diciembre de 1.990, a facilitar los títulos de propiedad de los inmuebles en el término de tres días ya que, de no hacerlo se procederá a suplirlos por certificación registral dominical, con gastos a su costa.

Lo que notifico a Vd. en cumplimiento de lo dispuesto en los Arts. 139 y 140 del Reglamento General de Recaudación, y en la forma ordenada en el Artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, advirtiéndole que el procedimiento de apremio no se suspenderá sino en los casos y con las condiciones previstas en el Art. 101 del Reglamento, en relación con el Artículo 14-4 de la Ley 39/88 reguladora de las Haciendas Locales.

RECURSOS: Se podrá interponer recurso de reposición ante la Tesorería de la Excm. Diputación Provincial de Huesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio. Podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso; o en el plazo de 6 meses contados desde el día siguiente en que el recurso debe entenderse desestimado por silencio administrativo, si no hay resolución expresa. Todo ello, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro recurso que considere procedente.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el Art. 101 del Reglamento.

Huesca a 19 de Abril de 2004.- El instructor, (ilegible).

PROVIDENCIA: Notificada reglamentariamente al deudor de este expediente la traba de bienes realizada para garantizar las deudas pendientes, sin haber obtenido el cobro de las mismas, procédase, tal como disponen los Arts. 139 y 140 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 1684/ 90 de 20 de Diciembre) a la tasación de los bienes embargados y a su notificación al deudor advirtiéndole de su derecho a presentar valoración contradictoria en el plazo de 15 días (Art. 139-3.).

Fijese provisionalmente el tipo de subasta, que será firme de no presentarse tasación contradictoria, y requiérase al propio tiempo al deudor para que aporte los títulos de propiedad en el plazo reglamentario (Art. 140) con la advertencia de ser suplidos por certificación registral dominical con gastos a su costa en caso contrario.

Huesca 19 de Abril de 2004.- La jefa de la oficina de recaudación, Maria Luisa Barona Santiago

DILIGENCIA: En cumplimiento de la providencia que antecede el instructor que suscribe procede, como disponen los Arts. 139 y 140 del Reglamento General de Recaudación, a la fijación del valor para los siguientes inmuebles:

Datos de la finca:

1.- NATURALEZA DE LA FINCA: Urbana

TERMINO MUNICIPAL: HUESCA

DERECHOS DEL DEUDOR: PLENO DOMINIO

SITUACIÓN Y DESCRIPCIÓN:

DEPARTAMENTO NUMERO CINCUENTA.-Decimosegunda planta alta, puerta segunda, destinada a vivienda Tipo A. Tiene una superficie construida de 116,57 metros cuadrados, y una superficie útil de 96,24 metros cuadrados. Forma parte de una casa sita en el Pasaje Canal de Berdún, tres. Referencia catastral 3891101YM1639B0166FR.

Tomo 1610, folio 50, finca 20.525

Valor de Tasación 90,100.00

Cargas Preferentes 0.00

DIFERENCIA 90,100.00

Importe de los Débitos 863.57

Tipo de Subasta en 1ª Licitación: 90,100.00

Postura Mínima Admisible: 90,100.00

Tipo de Subasta en 2ª Licitación: 67,575.00

Postura Mínima Admisible: 67,575.00

Datos de la finca:

2.- NATURALEZA DE LA FINCA: Urbana

TERMINO MUNICIPAL: HUESCA

DERECHOS DEL DEUDOR: PLENO DOMINIO

SITUACIÓN Y DESCRIPCIÓN:

Cuota indivisa de CINCUENTA Y CUATRO MILÉSIMAS POR CIENTO del departamento número uno, sito en sótano primero o superior, de una casa en Huesca en el Pasaje de Canal de Berdún, números 1 y 2. Dicha cuota da derecho a su titular al uso y disfrute exclusivos del hueco de GARAJE señalado con el número SETENTA Y CUATRO, con una superficie de once metros, ochenta y un decímetros cuadrados útiles. Referencia catastral: 3891101YM1639B02550X.

Tomo 1.855, folio 216, finca 21.411-53

Valor de Tasación: 6,200.00

Cargas Preferentes: 0.00

DIFERENCIA: 6,200.00

Importe de los Débitos: 863.57

Tipo de Subasta en 1ª Licitación: 6,200.00

Postura Mínima Admisible: 6,200.00

Tipo de Subasta en 2ª Licitación: 4,650.00

Postura Mínima Admisible: 4,650.00

Huesca a 19 de Abril de 2004.- El instructor, (ilegible).

2369

ANUNCIO

La recaudadora de tributos locales de la oficina de Huesca HAGO SABER: Que en los expedientes administrativos de de apremio que se instruye en esta Recaudación de mi cargo a los deudores que luego se detallan, se dictó en su momento, la siguiente:

DILIGENCIA: Tramitándose en esta Oficina de Tributos Locales de mi cargo expediente administrativo de apremio a los deudores que a continuación se expresan y ordenado por providencia de fecha (ver relación) el embargo de sus